

**GARCÍA HIDALGO, Palmira. *Mujeres en la travesía. La emigración española a América en el siglo XVII*. Huelva, Editorial Universidad de Huelva, 2024.**

Nos hallamos ante una obra, de lectura recomendable, que estudia la migración a América durante un siglo, el XVII, en el que el flujo a Ultramar entró en recesión después de alcanzar su máximo entre finales del siglo XVI y, aproximadamente, 1630. La documentación fundamental sobre la que se construye está constituida por las licencias de pasajeros, de modo que se centra en la emigración legal en su conjunto y, de forma específica, en la referida a las mujeres; la autora explica claramente esa opción, ya que la migración fuera de los cauces legales y la de carácter clandestino no se puede calcular. No es un trabajo de demografía histórica, sino que la base estadística que informa sobre cuántos eran los migrantes, quiénes, de dónde y, sobre todo, de qué sexo y estado civil, sirven a la autora para hacer un estudio de carácter social o, si se quiere, sociocultural en el que las mujeres son las protagonistas. Es un enfoque que se ajusta a las tendencias recientes en historia de las migraciones, superadora de las rigideces de pasadas décadas.

El texto, como era esperable y adecuado, se inicia con un capítulo recopilatorio de las leyes y normas que rigen la migración española a América, subrayando las restricciones que esta imponía, el control de los pasajeros y las políticas migratorias, de manera especial lo que estaba previsto con respecto a las mujeres. Tras esto, se hace hincapié en el hecho de que la monarquía intentó en todo momento que ellas fuesen a Ultramar en tanto en cuanto esposas, hijas, madres o criadas, siempre con los hombres de su familia, pero que en la realidad esto no fue ni general ni universal, dado que el contexto familiar lo impedía muchas veces, pero también porque ellas no quisieron ir.

El segundo capítulo, también necesario, expone, a partir de bibliografía, la situación general de España en el siglo XVII, subrayando la situación de crisis que afectaba a gran parte de su territorio y las causas que la producían; en segundo lugar, se sintetiza lo que sucedía en el espacio americano durante el mismo siglo y los caracteres de este, con su relativa recuperación demográfica y su progresiva diferenciación económica con respecto a la metrópoli, y cómo se organizaban de forma separada Nueva España de los otros territorios situados al sur del Istmo. Así, podemos hacernos con el contexto bilateral de la migración femenina.

Número 54, junio 2025, pp. 416-420  
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2024.i54.20>

El tercer gran capítulo, que constituye la esencia misma de la obra, contiene la parte cuantitativa, por lo cual está ilustrada con un buen número de tablas que sintetizan las cifras contenidas en el apéndice documental, y un conjunto de expresivas gráficas que permiten ver con facilidad no solo la evolución general de la migración a América, sino los distintos aspectos que de esta se estudian. Todo ello se hace a partir de las licencias de pasajeros, por lo que se explican las condiciones de viaje, que podían ser limitativas de la voluntad de muchas personas para irse, en especial el coste de hacerlo.

En el estudio de la evolución queda claro que a partir de 1630 el número de personas que pasó a América descendió radicalmente -ya iba haciendo desde 1600- y lo hizo de forma muy drástica desde los años veinte. En gran medida, el descenso es reflejo de la reducción del porcentaje de familias migrantes. En este sentido, se señala que una parte muy importante de las licencias de paso eran de carácter colectivo, hasta nada más y nada menos que el 39,38%. Se confirma así la tendencia cada vez mayor a una migración de carácter familiar frente al modelo mayoritariamente individual del siglo anterior. Conviene señalar que un importante porcentaje de quienes pasaron a Indias en el siglo XVII era de eclesiásticos, el 15,29%. Se señala también que el flujo migratorio, lejos de ser constante, osciló de forma muy acusada a lo largo de esa centuria, con cifras mínimas en 1655-1659 y en conjunto entre 1645 y 1670.

Lo más importante, a efectos del resto del libro, es que, del total de las licencias, el 12% tenía a una mujer como titular, proporción más alta que en el siglo XVIII, pero que, en cualquier caso, confirma el hecho de que se trataba de una migración que descendió de modo imparable, pasando del 39,05% en los primeros años del siglo XVII, a menos del 20% entre 1635 y 1665 y a menos del 10% desde este año hasta finales. Los hombres que pasaron al otro lado del Atlántico solo en una parte pequeña eran casados o viudos; la soltería de la mayoría certifica un modelo migratorio de hombres sin compromisos matrimoniales en la península.

La fuente no aclara el lugar de procedencia en todos los casos, sino solo en algo más de la mitad. En el estudio del origen de los casi 40.000 registros manejados por esta autora - de los que no todos dan ese dato- destaca que más de una quinta parte eran andaluces, sevillanos muchos; en segundo lugar, los procedentes del área extremeña; y una parte era de la propia América, lo que se deriva de forma natural del empleo de todos aquellos individuos que contaban con licencia y, por lo tanto, se incluyen los retornos; se subraya también la importancia de quienes tenían su origen de Madrid, el 3,52%. La autora tiene la prudencia de

Número 54, junio 2025, pp. 416-420  
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2024.i54.20>

estudiar, cuando le fue posible, pero que no es desdeñable, el lugar donde estaban apercibidos antes de irse a América, separándolos del origen geográfico general. Esto revela la importancia del encadenamiento de experiencias migratorias.

Se estudia también la evolución de cada territorio en el cómputo general de la migración, así como el destino que declaraban, un dato que las fuentes no permiten afinar dado que solía mencionarse en términos generales indicando solamente la zona del continente a la que se iba y no el lugar concreto, de forma que las referencias son genéricas (Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada, Tierra Firme); por suerte, una parte era más específica y eso permite clasificar las zonas de destino. En todo caso el 42,31% se dirigió a México y Centroamérica; el 28,73% a los países andinos centro-sur; 6,24% a las Antillas; 18,08% a los países andinos del Norte y solo 1,22% a los países del Plata, destinos que oscilaron a lo largo del siglo XVII en función de las circunstancias de cada uno.

Mejor documentada en la fuente está la dedicación o profesión de los migrantes, que consta en el 57,75% de los registros, de los que una quinta parte eran religiosos, más de la mitad eran criados, 10% burócratas, 12% comerciantes, 4% militares, 2% profesionales, este último un conjunto muy diverso que se componía de artesanos, abogados, o escribanos, estudiantes, profesores, etc. La autora ha podido localizar mujeres que iban como nodrizas, o en el servicio doméstico.

El cuarto capítulo es el plenamente dedicado a la experiencia migratoria femenina que se abre un apartado fundamentalmente cualitativo y realizado a partir de fuentes de carácter narrativo sobre el discurso en torno a las mujeres honestas en la península y en el ámbito hispánico; las reflexiones sobre las mujeres abandonadas y sobre aquellas que se quedaban solas al estar casadas con maridos migrantes; en esencia se refiere a las mujeres que vivían en esas condiciones en la Sevilla del siglo XVII. Este amplio capítulo se dedica a cómo las mujeres que hacen lo que se puede calificar como un tránsito cultural. Y analiza a las mujeres prehispánicas, a los modelos católicos allí trasladados y la realidad cotidiana; de forma específicas se habla de las religiosas en América, los conventos y la espiritualidad allí desarrollada.

Al final de la obra hallamos el análisis cuantitativo de la migración femenina, en el que se abordan de nuevo los datos de las licencias de pasajeros, de forma similar a los hombres, lo que nos permite hacer las correspondientes comparaciones. Se subraya que a

Número 54, junio 2025, pp. 416-420  
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2024.i54.20>

partir de 1560 las mujeres habían alcanzado el 28,5% del total de la migración, pero que en el siglo XVII el cambio fue considerable, aunque no tanto como en el siglo XVIII, cuando el modelo será mayoritariamente masculino.

La autora controla a 10.021 mujeres, es decir el 25,12%, con números oscilantes que, como ya dijimos, pasaron de más de 4.000 en los primeros diez años del seiscientos a poco más de 200 en los años finales. En el caso de las mujeres, el estado civil se declara en la casi totalidad y, por lo tanto, se comprueba que el 39% eran casadas, el 55% solteras, 6% viudas y algunas eran religiosas; la mayoría de las solteras eran hijas de familias y, como las casadas, pasaban a América formando parte de grupos familiares. En este caso se declara casi sistemáticamente la edad de los comprendidos en las licencias, de modo que se obtiene una media de 24 años; entre los veinte y los treinta se acumulaba en torno al 28% y la mayoría estaban entre esos años y los cuarenta. Ahora bien, es importante subrayar que el 15,33% eran niñas: entre cero y 15 años se reunía casi la cuarta parte; lamentablemente solo el 60,34% señala su lugar de nacimiento, de lo que resulta que la mayoría eran andaluzas y en concreto de la ciudad de Sevilla, seguidas por Extremadura y Castilla-La Mancha, es decir, una procedencia que no es especialmente diferente a la del siglo XVI. En cuarto lugar, de nacimiento en Andalucía era el 27,23%, es decir bastante inferior al 38,12% que señalaban como lugar de origen, pero lo cierto es que el dato falta en muchas ocasiones; de nuevo Madrid está representada por encima de lo que era su población real. El destino en América no desmiente al de los hombres, como era de esperar, de forma que el 49,43% iba en México y Centroamérica, 29,51% a los países andinos centro-sur; 12,63% a los países andinos norteños, 6,38% a las Antillas y apenas a los países del Plata; menos de la cuarta parte mencionaba su profesión, pero en cualquier caso lo hacen más de 7500 y de esos la casi totalidad eran criadas, algunas religiosas y un 4% eran esclavas.

La autora analiza en sus conclusiones cuáles eran los objetivos de estas mujeres, que no diferían de los demás migrantes en el sentido de que buscaban mayores posibilidades de ascender socialmente. En consecuencia, ellas recurrían a usar en su beneficio los servicios prestados por sus padres o sus familiares cercanos y podrían seguir así un futuro mejor del otro lado del Atlántico. La mayoría, naturalmente, eran migrantes dependientes, es decir, formaban parte de unidades familiares y sus objetivos eran los mismos que los de sus familias. Aquellas mujeres que no fueron con sus maridos a América y que quedaban abandonadas

Número 54, junio 2025, pp. 416-420  
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2024.i54.20>

asumían roles que la autora constata en la documentación de carácter cualitativo; registra así sus dificultades económicas por la falta de aportaciones de sus maridos o familiares, e incluso las consecuencias afectivas que se pueden suponer. Subraya también que muchas mujeres no quisieron pasar a Indias alegando fundamentalmente el miedo a propio viaje, que no era nada fácil y, por lo tanto, muchas de ellas se negaron a viajar. Las que iban no lo hacían solas, entre otras cosas porque las normas al respecto cuidaban de que fuesen acompañadas. Por otra parte, constata que las circunstancias que propiciaban la decisión de irse movieron la travesía por una necesidad imperiosa de trabajo y de mejorar la realidad cotidiana, la obligación de resolver determinados problemas o el anhelo de reencontrarse con personas ya instaladas en aquellos territorios. Ahora bien, las causas comunes argumentadas por la mayoría eran formar parte del servicio doméstico o ejercer como criadas en ultramar, de modo que así figuran en las licencias, aunque esa declaración no fuese más que una forma para pasar a América legalmente. Las casadas simplemente lo hacían solo como mujeres de sus esposos. En el caso de las solteras y viudas, muchas de ellas iban para poder cobrar una herencia igual. Palmira García incide en sus conclusiones subraya el hecho de que muchas de ellas no lograron nunca los objetivos que se proponían.

La obra está precedida por un prólogo firmado por Rosario Márquez Macías y María Luisa Candau Chacón, catedráticas de la Universidad de Huelva y reconocidas especialistas de la relación entre España y América, y finaliza con una interesante aportación instrumental. Desde la página 235 a la 276 se incluye una extensa y completa bibliografía especializada y desde la página 287 se aporta un anexo en el que se hallan los datos directos extraídos de las fuentes, así como un conjunto de documentos fotografiados, constituidos todos ellos por cartas custodiadas en el Archivo General de Indias. Se trata de un corpus de epístolas emitidas en México o Perú a finales del siglo XVII, de las que una parte es entre maridos y mujeres, pero si incluyen también cartas familiares de gran interés.

**Ofelia Rey Castelao**  
*Universidad de Santiago de Compostela*  
<https://orcid.org/0000-0002-9720-8486>